

## NOTA DE PRENSA

### **INTERVENCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA RESIDENCIA DE PEÑUELAS SE DESISTE DE LA MODIFICACIÓN DE LA CLIMATIZACIÓN SE DECLARA DESIERTO EL CONCURSO PARA LA GESTIÓN DE LA RESIDENCIA**

Llevamos años denunciando la mala gestión de la residencia de Peñuelas. A la empresa Aralia, sancionada en los años 2017 y 2018 con penalidades por faltas graves y muy graves, se le volvió a adjudicar el contrato de gestión el 23 de diciembre de 2019 y se han detectado por parte de la Dirección General de Atención al Mayor y la Dependencia, **deficiencias graves con errores en la medicación administrada a los residentes y falta de personal médico y de enfermería, según respuesta recibida en nuestra Asociación en septiembre del año pasado.**

Las instalaciones de climatización del Centro están totalmente obsoletas y el concurso para las “OBRAS DE MODIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES (RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA) ”, fue resuelto mediante la Orden 70/2022, de Desistimiento, de fecha 18 de enero de 2022 por **“las importantes inexactitudes y deficiencias en el proyecto redactado...”** según se puede leer en la citada Orden, sin que se haya sabido nada más sobre una nueva salida a concurso para la necesaria modificación de las mismas (son continuas las quejas de los residentes por el mal funcionamiento de estas instalaciones). En octubre del año pasado convocamos una concentración por todas estas cuestiones de la que adjuntamos octavilla.

Llevamos años pidiendo la intervención de la gestión por parte de la Comunidad de Madrid. **Se ha sacado a concurso la gestión de la Residencia, no se ha ejecutado la posibilidad de la prórroga y el concurso ha sido declarado “Desierto”.**

La Comunidad de Madrid no puede desentenderse de la gestión de Peñuelas, es culpable directa de que no se hayan ejecutado las obras de modificación de la instalación de climatización y de que la empresa Aralia siga incumpliendo Pliegos y cometiendo errores en la administración de la medicación que pueden tener consecuencias fatales en los residentes, porque no sancionan ni penalizan, ni pueden garantizar que no se sigan produciendo. **La situación es de la suficiente gravedad como para que se intervenga ya la gestión de la Residencia hasta que se solucionen estos problemas, garantizando la debida atención a los residentes y ejecutando cuanto antes las obras de modificación de la climatización que necesitan los mismos.**

# Junta Directiva de la Asociación Plataforma por la Dignidad de las Personas Mayores en las Residencias (PLADIGMARE).

Email: [dignidadresidencias@gmail.com](mailto:dignidadresidencias@gmail.com) [www.pladigmare.es](http://www.pladigmare.es) twitter @pladigmare

## FAMILIARES, RESIDENTES Y PLADIGMARE

Hemos detectado errores en la medicación, errores en la asistencia médica. Estos errores están contemplados como faltas muy graves en los Pliegos que forman parte del contrato suscrito entre la Comunidad de Madrid y Aralia

→ lo hemos denunciado, han comprobado por parte de la Comunidad de Madrid su certeza, pero, incomprensiblemente, **no sancionan**  
Hemos detectado la falta de personal médico y de enfermería durante el verano, la falta de aire acondicionado, la deshidratación con que llegan a los hospitales

→ lo hemos denunciado, han comprobado por parte de la Comunidad de Madrid su certeza, pero **no sancionan o no solucionan**  
Hemos denunciado la bafafía que, en muchas ocasiones, se da por comida, el extravío de ropa, la insuficiencia de personal en todos los turnos, especialmente por la noche

→ **NI SANCIONAN, NI SOLUCIONAN**  
No hay libertad de expresión, ni de reunión, dentro de la Residencia

→ Como en las dictaduras, se amenaza al residente que denuncia

## BASTA YA DE COMPLICIDADES

¿PARA QUÉ SIRVE UNA COMUNIDAD DE MADRID INCAPAZ DE HACER CUMPLIR SUS PROPIOS CONTRATOS?

POR LA INTERVENCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA RESIDENCIA



**Súmate a la concentración 26-10-2022 en Peñuelas** ⚠ Desde 18:00 hasta 19:30h

✓ **Por una atención digna!**

✓ **Basta ya de complicidad entre Comunidad y empresas**

**Dirección**

**Comunidad de Madrid**

**C/ Arganda 9 - 11 Madrid**